

Excmo. Sr. Dn.

Buenos Ayres 18 de Jun. de 1812.

Como lo pide..

~~_____~~

~~_____~~
Vianca

M.^{te} Pelgami, con toda mi com.^{da} y respeto
hago à V. E. presente que el temperamento y agua
de esta Villa no es à propósito para recuperar mi
hnd, y ademas no hay lugar en ella q.^e no se vea
de la inmundicia, contraria à mi constitucion: en esta
virtud-

Suplico à V. E. q.^e se digne permitirme pa-
sar à la Chacara q.^e llamaron el Perdriel, à fi-
jar allí mi residencia, así p.^a la comodidad que
tendré en ella, como por la inmediacion à los cu-

mihi & mihi caris gratia q. exeso recitri e P.C.

Luxem 17 & Junii 1814.

Exmo Sena.

Gen. Cap. M. G. L. 1814.

Gen. de P. G. L.

M. Pelgrame